





100

Contrato 1195

Manizales, 11 de abril de 2017

E - 2017 - 379

Señor WILSON ANDREY TORRES VARGAS Gerente de Proyecto UNE Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud concepto de aplicación de anexo de casos excepcionales Zonas Wifi Gratuitas – convenio 1200" – **Municipio de Montería.** 

Cordial saludo,

De conformidad con el correo electrónico enviado el pasado 5 de abril, mediante el cual UNE da respuesta al oficio de interventoría E- 2017-319, Informamos que el documento "Solicitud de aplicación de anexo de casos excepcionales Zonas Wifi Gratuitas" identificado con el numero DTI-0085 2017 del 31 de marzo, presenta justificaciones de conformidad con lo establecido en el numeral 1,4 del anexo técnico y concepto de interventoría emitido el 1 de marzo de 2017, exponiendo en el mismo criterios de elegibilidad diferentes al área de cobertura para las zonas:

## Convenio 1200

- Mercadito del Sur Córdoba (Zona 34)
- Parque la Granja Comfacor Montería Córdoba (Zona 50)

Por lo tanto jurídicamente encuentra la interventoría viable emitir concepto positivo para la aplicación del la aprobación de casos excepcionales de las Zonas Wifi Gratuitas antes descritas:

OPERADOR	CONTRATO	DEPARTAMENTO	NUMERO DE ZONAS SOLICITUD DE APROBACION POR EXCEPCION	OFICIO DE JUSTIFICACIÓN
UNE	1200	Montería (Córdoba)	2	DTI-0085 2017, Monteria , marzo 31 de 2017





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia







Total 2		

## Luego de la verificación técnica de las zonas WiFi, se tiene:

OPERADOR	CONVENIO/ CONTRATO	DEPARTAME NTO	MUNICIPIO	TIPO DE ZON A	NOMBRE DEL SITIO	DIRECCION	ESTADO	Observaciones	CONCEPTO PARA APROBACION COMO ZONA DE EXCEPCIÓN
UNE	1200	CORDOBA	MONTERIA	Tipo I	EL MERCADITO DEL SUR	Carrera 9, Calle 13	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI
UNE	1200	CORDOBA	MONTERIA	Tipo I	PARQUE LA GRANJA COMFACOR	CORREGIMIEN TO CAÑO VIEJO PALOTAL	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ

Director General Contrato Interadministrativo N °1195 de 2016

Rigoberto Madrid Zapata - Director Técnico

Katty Jhoana Rodríguez Lozano -Director Jurídico

C.C. Javier Medina Parra – Supervisor contrato de interventoría 1195



